
coveronfrip
SEGURO ASISTENCIA EN VIAJE
FAST TRACK

SEGURO ASITENCIA EN VIAJE

Número de Póliza: 37868

	COBERTURAS	LÍMITES MÁXIMOS EN €
A)	**COBERTURAS DE ASISTENCIA MÉDICA Y ASISTENCIA EN VIAJE (Incluida enfermedad por COVID-19)**	
1a	Gastos médicos, farmacéuticos o de hospitalización	
	en país origen	3.000 €
	en el extranjero	30.000 €
1b	Gastos médicos de hospitalización en el país de origen o residencia por continuidad	6.000 (Máx. 30 días)
2	Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	500 €
3	Anticipo de fianzas por hospitalización en el extranjero	30.000 €
5	Prolongación de estancia	200 € día/7 días máx.
6	Prolongación de estancia en hotel por cuarentena médica o declaración de estado de alarma o aviso de cierre de fronteras	30 € día/30 días máx.
7	Envío de medicamentos al extranjero	Ilimitado
8	Traslado sanitario o repatriación médica	Ilimitado (Avión sanitario en Europa y Ribereños Mediterráneo).
9	Envío de médico especialista al extranjero	Ilimitado
11	Gastos de regreso por alta hospitalaria	1.000 €
12	Gastos de desplazamiento de un acompañante	Ilimitado
13	Gastos de estancia para acompañante de asegurado hospitalizado	200 € día/7 días máx.
15	Gastos de regreso de acompañantes	Ilimitado (Máx. 3 acompañantes)
17	Traslado o repatriación de restos mortales	Ilimitado
18	Gastos de desplazamiento del acompañante de restos mortales	Ilimitado
19	Gastos de estancia del acompañante de restos mortales	200 € día/5 días máx.
20	Retorno de acompañantes del fallecido	Ilimitado (Máx. 3 acompañantes)
22	Cuidado de menores	250 €
23	Pérdida o robo de documentos personales en el extranjero	200 €
24	Pérdida de llaves	
	del hotel	60 €
26	Fianzas y gastos procesales en el extranjero	3.000 €
27	Asistencia jurídica en el extranjero	3.000 €
B)	**COBERTURAS DE INCIDENCIAS EN VIAJES Y VUELOS**	
29	Pérdida, daños o robo del equipaje	600 €
30	Demora en la entrega de equipajes facturados en transporte público	+ 6 horas: 150 € + 12 horas: 300 €
31	Demora del medio de transporte	+ 6 horas: 300 € + 12 horas: 600 €
32	Pérdida de conexiones	150 €

SEGURO ASITENCIA EN VIAJE

35	Servicios V.I.P. por incidencias en el medio de transporte	100 €
36	Regreso anticipado del asegurado por fallecimiento de un familiar	Ilimitado
37	Regreso anticipado del asegurado por hospitalización de un familiar	Ilimitado
38	Regreso anticipado del asegurado por hecho grave en la residencia	Ilimitado
39	Regreso anticipado por declaración de estado de alarma o aviso de cierre de fronteras	1.500 €
C)	**SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJE**	
40	Servicio de información al viajero	Incluido
42	Asesoramiento médico individualizado para covid 19 orientado al viaje	Solo para residentes de España
46	Localización de equipajes u objetos personales perdidos	Incluido
48	Responsabilidad civil privada	30.000 € máximo por póliza y año de 600.000 € (franquicias 60 € y 200 € EEUU)
49	Fallecimiento e invalidez absoluta por accidente	20.000 €

COTCARD ÉLITE PREMIUM

TRÁMITES EN CASO DE SINIESTRO:

* Habrá de solicitar la asistencia por teléfono con llamada a cobro revertido, al teléfono 91.572.43.43 y si llama desde el extranjero al 34.91.572.43.43 debiendo indicar:

** Nombre y apellidos.* Número de póliza.* Dirección y número de teléfono de donde se encuentra.

* Descripción del problema que tiene planteado.

* Las garantías y prestaciones que no hayan sido solicitadas al asegurador y no hayan sido efectuadas por o con su acuerdo, no darán derecho a posterior reembolso o indemnización compensatoria, no obstante, cuando el asegurado por circunstancias de fuerza mayor no haya podido contactar con la Central de Asistencia podrá solicitar el reembolso de los gastos dirigiéndose por escrito a IRIS GLOBAL Soluciones de Protección Seguros y Reaseguros S.A. c/ Ribera del Loira, 4-6, 28042 MADRID, aportando lo siguiente:

** Motivos por los que no contactó con la Central de Asistencia.* Número de póliza.* Originales de las facturas o comprobantes de los gastos reclamados.* Informe médico en el que se haga constar el diagnóstico de la enfermedad y en su caso la necesidad de ser repatriado.* Certificado de defunción y documentación que acredite el grado de parentesco con el finado para los casos de repatriación por fallecimiento de un familiar.

* El presente documento se aporta a efectos informativos. No constituye un documento contractual, por lo que no sustituye a las Condiciones Generales y Particulares, así como sus limitaciones y exclusiones, de la propia póliza todas las cuales prevalecerán en caso de discrepancia.